

Las elecciones en Prusia



EL MINISTRO DE ESTADO DEL IMPERIO ALEMÁN, DOCTOR SIMONS, Y SU ESPOSA PROVEYÉNDOSE DE CANDIDATURAS



EL CANCELLER DEL IMPERIO ALEMÁN, SR. FEHRENBACH, SALIENDO DE EMITIR EL VOTO (Fot. Falkowski.)

DE ENSEÑANZA NACIONAL

Inspectores y maestros

Entre las conclusiones aprobadas en la reciente Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio primario figura ésta, que merece especial comentario. «Hacer las gestiones necesarias para que cese la persecución sistemática de algunos inspectores contra los maestros y su intromisión en cuestiones societarias.»

Se dice que aquellas gestiones necesarias tuvieron su cumplimiento en la visita que la Junta directiva de la Asociación hizo al señor ministro de Instrucción pública. Se añade que el Sr. Montejó estimó oportuno comunicar su propósito de ocuparse, en plazo inmediato, de la reforma de la Inspección primaria.

No creemos pecar de suspicaces si enlazamos una y otra noticia y, al hacerlo, declaramos nuestro temor de que se tome nuevamente a la organización actual de la Inspección sin entrar a fondo en el asunto.

Hace bien la Asociación Nacional en declarar públicamente su disconformidad con la actuación de algunos inspectores, necesitados de cierta experiencia que sólo da la edad, y no suficientemente familiarizados con las cuestiones que interesan a la Escuela y al Magisterio. Hace mal la Asociación si, en el despacho del ministro, admite que se confunda la actuación de aquellos inspectores—casos aislados, algunos de ellos disculpables—con la necesidad de reorganizar la Inspección primaria, cuestión esta a estudiar serenamente y a plantear en relación con la reforma de otros dos organismos: las Escuelas Normales y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Es esta la primera vez que los maestros se deciden a incluir entre sus acuerdos societarios uno que, mirado superficialmente, pudiera tomarse como paso de hostilidad profesional. No conocemos suficientemente la trayectoria de este acuerdo, y lamentamos que algún inspector pueda dar motivo a una reacción colectiva de este género, pues son muchos los inconvenientes y daños que de ello pueden derivarse. La obra de la escuela primaria lo es, antes que nada, de cola-

boración íntima, cordial, entre inspectores y maestros. Malos tiempos correrían, en breve, para la escuela si este principio de disociación que ahora apunta se convirtiera en lucha franca y absurda, cuyo estrépito fuese a caer en el recinto de las clases, ante la mirada ingenua de los niños.

En ese sentido, la reforma de que se habla pudiera traer el mejor y más rápido remedio, que consiste, fundamentalmente, en esta cosa breve y sencilla: poner la gestión de la Inspección primaria en manos de los mejores, de los mejores maestros, de los mejores profesores, de aquellos inspectores que hayan demostrado o muestren las condiciones que la función exige. Los demás, los inspectores que se hallen por debajo de su deber, pudieran acaso ser excelentes auxiliares dentro de las oficinas, tener a su cargo empeños adecuados a su preparación y perfectamente útiles para el buen gobierno de la enseñanza y conservar íntegramente sus derechos en la nómina y en el escalafón; mas no insistamos, si queremos hacer obra seria, en éste afán de lanzar al ejercicio de la Inspección, de máxima delicadeza y responsabilidad, a personas completamente respetables y, si se quiere, llenas de buen deseo, pero que no llevan a la grave empresa sino muy discutibles arrestos.

Y los otros, los buenos inspectores, tampoco podrán ofrecer a la Administración un resultado seriamente estimable si ésta se limita a dejarlos abandonados, en medio de las dificultades de su trabajo, ante la indiferencia general, y a nutrirlos, con papel timbrado y lecturas del periódico oficial.

Los maestros quieren tener, deben tener, la guía competente y cordial de los buenos inspectores, y éstos han de salir necesariamente del grupo de los mejores maestros, seleccionándolos y completando su formación mediante cursos breves, viajes al Extranjero—como ese que muy pronto emprenderán, unidos, treinta maestros e inspectores—, estudios intensificados y de ampliación, prácticas dirigidas, etc.

Toda reforma que no lleve este o parecido camino está llamada a sonar hueca, esterilmente, en las ubérrimas páginas de la Gaceta.

Luis SANTULLANO

LAS SESIONES DE CORTES

Senado

Continúa la discusión del Mensaje de la Corona

SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1921

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Los escaños y tribunas, muy concurridos.

Jura el cargo de senador el Sr. Ortega Morejón.

Ruegos y preguntas

La intervención de los notarios en las elecciones.—El indulto del médico de El Pobo

El Sr. AZPEITIA protesta contra los atropellos que se han cometido durante las últimas elecciones con los notarios.

Dice que en la conciencia de todos están cacheados por la Guardia civil, que les condujo como a bandidos.

Afirma que en Tolosa los notarios fueron cacheados por la Guardia civil, conduciéndolos como a bandidos.

Pide una de estas dos soluciones para resolver este enojoso asunto: una, que se elimine a los notarios de las cuestiones electorales, o que se les garantice debidamente para el cumplimiento de su deber.

Pregunta qué sanciones van a imponerse a los que han atropellado a los notarios, y termina pidiendo la opinión de otros señores senadores que ejercen, como él, la cámara de notario.

El Sr. LA CIERVA (D. Isidoro) se adhiere al ruego del Sr. Azpeitia. Refiere otros atropellos que él conoce, y afirma que en muchos casos han contribuido a ellos los propios delegados del gobernador, y pide que dichos notarios sean respetados, por lo menos como los referidos funcionarios gubernativos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, después de dirigir un saludo a la

Cámara, por ser esta la primera vez que habla en ella, manifiesta que tiene el propósito de examinar personalmente cuantas protestas se le hayan elevado por atropellos de que hayan sido víctimas los notarios, procurando que, una vez depurados los hechos, se castigue a los culpables.

Respecto a los expedientes electorales, a que han hecho referencia los señores Azpeitia y La Cierva, dice que, como ministro de Gracia y Justicia, y queriendo ser por completo imparcial, ha procurado no intervenir en ellos.

Añade que no cree tan fácil que los notarios no estén a las órdenes de los presidentes de Mesa, a no ser que se reforme la ley Electoral.

Ahora bien—termina diciendo—; el Gobierno prestará su ayuda e intervención para que sean garantidos los notarios en el ejercicio de sus funciones.

Rectifica el Sr. AZPEITIA. El Sr. ORTEGA MOREJÓN pide que venga a la Cámara el expediente de petición de indulto del médico de El Pobo.

Felicita luego al ministro de Instrucción pública por las declaraciones que hizo en pasadas tardes respecto a la autonomía universitaria.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declara que ignora por completo cuál es la situación en que se encuentra el expediente de indulto solicitado para el médico de El Pobo.

Añade que si está resuelto lo remitirá a la Cámara, y en caso contrario adoptará la resolución que sea de justicia.

Ofreció, por último, trasladar al ministro de Instrucción pública la felicitación que le ha dirigido el Sr. Ortega Morejón.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La discusión del Mensaje

Política Internacional

Se reanuda este debate. El Sr. PEREZ CABALLERO consume el segundo turno en contra. (Ocupan el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Estado.)

Comienza pidiendo a la Cámara le conceda una mayor benevolencia que en otras ocasiones, pues dice que necesita en esta tarde esa mayor benevolencia por la índole de los asuntos que ha de tratar, cual es la parte relativa al Mensaje de la Corona que se ocupa de las relaciones internacionales.

Manifiesta que aunque en el referido Mensaje se dice que existe una gran firmeza en nuestras relaciones con los demás países, él entiende que no existe tal firmeza.

Previamente manifiesta que ha de subdividir su discurso en cuatro partes.

Primera, referente a la política general internacional de España; segunda, la que afecta a nuestras relaciones con Francia; tercera, Sociedad de Naciones, y cuarta, problema de Marruecos.

(Ocupa un escaño el conde de Romanones.)

Trata del primer punto, y considera, como ya dijo en la primera parte de su discurso, de muy escaso valor las frases del Mensaje de la Corona, si bien recuerda que esta deficiencia se hizo observar ya en la discusión de anteriores Mensajes.

Considera el orador que debía haberse consignado en el Mensaje la verdadera orientación de nuestra política internacional, como lo hizo el Sr. Maura en 1907, cuando afirmó nuestra amistad con Francia e Inglaterra.

Recomienda la necesidad de orientar nuestra política internacional francamente hacia los países aliados y los Estados Unidos.

Al tratar de nuestras relaciones con América, entiende que en el Mensaje y, por tanto, en la contestación de la Comisión, debió consignarse algo respecto al viaje de S. M. el Rey a las Repúblicas sudamericanas.

Manifiesta que este viaje lo ansían vivamente aquellos países hermanos, y dice que había asimismo de reportarnos grandes ventajas para nuestra industria y nuestro comercio.

Dice también que es otra lamentable omisión la que resulta de la preterición que se hace de los Estados Unidos.

En cuanto a la Sociedad de Naciones, dice que todos los elogios que se hagan sobre este asunto le parecerán pocos, y afirma que en dicha Sociedad España ha sido confirmada en los primeros puestos.

Se lamenta de que en la última reunión de Ginebra el Gobierno español, al igual de lo que hicieron los Gobiernos de Francia e Inglaterra, debió estar representado por personalidades políticas de altura. Hace, no obstante, los debidos elogios de las personas de los Sres. Quiñones de León y Palacios, que representaron a España en dicha reunión.

Se ocupa luego de la Conferencia del transporte que ha de celebrarse el mes próximo en Barcelona, y aun cuando expresa que es de toda la vida un entusiasta admirador de Cataluña, entiende que no ha sido oportuno designar dicha ciudad, por las tristes circunstancias que atraviesa la capital de Cataluña.

Nuestra acción en Marruecos

Pasa a tratar, por último, del problema de Marruecos, y ensalza grandemente la labor de nuestro Ejército y del alto comisario.

Recaba parte de esta gloria para el partido liberal, a cuya iniciativa dice que se debe la preparación del plan y el acuerdo de designar para la alta Comisaría al general Berenguer.

Entiende que ha llegado el momento de prescindir un algo de la acción militar, reduciendo los gastos.

Juzga preciso activar allí la labor pacificadora y diplomática, realizando una verdadera obra colonizadora.

Esto, por lo menos—dice—, es el criterio del partido liberal.

En el asunto de Marruecos—añade—se cometió un grave error por el Gobierno que presidía el Sr. Dato en agosto de 1914, cuando comenzaba la guerra europea, y se verificó la expulsión de la zona tangerina y francesa a los agentes consulares y representantes de los países en guerra con Francia e Inglaterra.

España—dice—no expulsó de su zona a aquellos agentes, y esto, como he dicho, fué un grave error, puesto que los referidos agentes se refugiaron en nues-

tra zona y nos crearon gran número de dificultades.

Nosotros—añade—, por aquel entonces, debimos limitarnos al mantenimiento del Tratado de 1912, que fué firmado por el marqués de Albuemas, no modificando el *statu quo* del Mediterráneo.

Si así lo hubiéramos hecho, nuestra situación hoy sería muy distinta.

Termina exponiendo la política del partido liberal en cuanto se refiere a la cuestión de Tánger, y añade que cuanto ha dicho es con el deseo de contribuir al engrandecimiento de la patria.

Discurso del señor marqués de Lema

El señor ministro de ESTADO manifiesta, en primer término, que el discurso del Sr. Pérez Caballero es una brillante disertación, una más de las muchas a que nos tiene acostumbrados tan ilustre persona.

Sin embargo—dice, yo he de recoger algunas de las manifestaciones expuestas, por la coincidencia que tienen con la política del actual Gobierno.

Se felicita de que una de estas coincidencias se refiera a nuestras relaciones con América, y añade que si en el Mensaje no se consigna nada respecto al viaje de S. M. a aquellas Repúblicas, nada quiere decir en contra de dicho viaje, pues es vivo el deseo de todos de que dicho viaje se realice.

Afirma asimismo que no han sido preteridos los Estados Unidos, pues no procedía consignar nada respecto a ese particular en el Mensaje de la Corona, si bien he de declarar que nuestras relaciones con los Estados Unidos son cada vez más estrechas.

Se felicita igualmente de la coincidencia de opinión con el Sr. Pérez Caballero respecto a la Sociedad de Naciones.

Defiende los servicios que han prestado en la conferencia de Ginebra los señores Quiñones de León y Palacios, y añade que llamó a algunas puertas para que concurrieran a dicha Conferencia personalidades políticas, que, por razones particulares, no accedieron a sus indicaciones.

Añade que él no asistió personalmente por motivos de salud y por el impropio trabajo que sobre él pesaba en aquellos momentos.

En cuanto a la orientación en política internacional, se extraña de que al señor Pérez Caballero le parezca vago e indeciso, y con este motivo hace un estudio comparativo entre lo consignado en este Mensaje y lo que se consignó en los de 1907, 1910, 1914, 1916 y 1919, llegando a la consecuencia que precisamente en los Mensajes que corresponden a la actuación del partido liberal es donde menos aclaraciones se hacen relativas a dicha orientación.

Pero por aquel entonces al Sr. Pérez Caballero no se le ocurrió interpellar al conde de Romanones sobre si eran o no nebulosas las palabras consignadas en aquellos Mensajes.

En cuanto al problema de Marruecos, se lamenta de la discrepancia del Sr. Pérez Caballero, a quien le aplaude por los elogios que ha dedicado al Ejército, y reconoce asimismo el acierto del partido liberal al designar al general Berenguer para la alta Comisaría, desde la que ha proseguido la brillante labor realizada por sus antecesores, generales Marina y Jordana.

Rechaza que sea un error, como ha manifestado el Sr. Pérez Caballero, que no hubiéramos expulsado de la zona española a los agentes consulares que se refugiaron en ella cuando fueron expulsados del territorio tangerino y de la zona francesa.

En eso ha llegado S. S. más allá que las naciones interesadas, que no hicieron la menor indicación.

El señor conde de la MORTERA: Como que no podíamos expulsarlos, con arreglo a los Tratados.

El Sr. PEREZ CABALLERO: Eso ya lo veremos.

El señor ministro de ESTADO se complace en coincidir con la opinión autorizada del señor conde de la Mortera.

Termina manifestando que, a pesar de las diferencias que le separan del señor Pérez Caballero, se congratula en discutir con él por la altura que dicho orador sabe dar a los debates.

Rectificaciones

El Sr. PEREZ CABALLERO rectifica e insiste en que debieron ser expulsados del territorio español de Marruecos los agentes consulares expulsados de la zona francesa.

Defiende la política que en materia internacional sostiene el conde de Romanones y que es de todos conocida, y ter-

mina sosteniendo todos los puntos expuestos en su discurso.

El señor ministro de ESTADO rectifica también.

Por muchos esfuerzos—dice—que haga el Sr. Pérez Caballero, no puede convencer a nadie de que si el jalifa del Sultán en el Protectorado español hubiese adoptado la medida de expulsión a que nos venimos refiriendo, nadie hubiera protestado.

Pues bien—añade—: si S. S. juzga mal hecho aquello, ¿por qué no lo rectificó el Gobierno presidido por el señor conde de Romanones?

De nuevo vuelve a ocuparse de la política que, en materia internacional, defiende el conde de Romanones, e insiste en que no es fácil entenderla, mientras que la de los conservadores ha sido siempre bien clara.

El Sr. PEREZ CABALLERO rectifica nuevamente, y dice que el Gobierno del conde de Romanones no modificó la disposición relativa a los agentes consulares refugiados en territorio de nuestro protectorado de Marruecos porque los Gobiernos, en muchas ocasiones, tienen que respetar lo hecho por sus antecesores.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: Tiene la palabra el general Luque para alusiones.

El general Sr. LUQUE pide que se le reserve la palabra para el martes, pues la Cámara se encuentra muy fatigada y los senadores quieren comentar los hermosos discursos pronunciados en la tarde de hoy.

El Sr. PRESIDENTE dice que es preciso que hoy termine la discusión del primer turno.

Después de varias explicaciones entre el Sr. PRESIDENTE y el general LUQUE, se suspende este debate.

Aprobación de dictámenes

Se aprueban sin debate varios dictámenes que figuran en el orden del día.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Actas, y el Sr. CODORNIU, amparándose en un artículo del reglamento, pide que se suspenda la sesión.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que, a juicio de la Mesa, hay número suficiente de senadores, no existiendo motivo para la suspensión de sesión y debiendo continuar el debate del

El acta de la Sociedad Económica de Sevilla

El Sr. CODORNIU se refiere a una proposición incidental relacionada con el acta de la Sociedad Económica de Sevilla. Con arreglo a lo expuesto en dicha proposición, parece que en el acta de dicha Sociedad Económica se observan grandes anomalías, que son motivo, a su juicio, para que se acuerde la nulidad de dicho acta.

(El orador emplea largo tiempo en dar lectura a dicho documento, tratando, sin duda, de que pase el tiempo y transcurra el que falta hasta que se levante la sesión, con objeto de que no recaiga acuerdo en la de hoy, pues, sin duda, la minoría cervista tiene interés en tratar esta cuestión con toda amplitud.)

El Sr. PRESIDENTE (conde del Valle de Suchil) hace observar al orador que es preciso que se cifa al objeto de la proposición incidental.

El Sr. CODORNIU insiste de nuevo; pero al fin, viendo que no puede continuar hablando sin base para ello, se sienta.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Se toma en consideración la proposición incidental?

El Sr. CODORNIU: Que se cuente el número de senadores.

(Entra en el salón gran número de senadores.)

Es desechada la proposición incidental en votación ordinaria.

Igualmente se desecha una enmienda del Sr. González Conde.

El Sr. CODORNIU defiende otra enmienda a dicho dictamen.

(Un ujier, por encargo del orador, deposita en un pupitre un enorme legajo de papeles y ocho o diez libros. La presencia del ujier con dichos papeles produce grandes carcajadas.)

Al hablar de la creación de las Sociedades Económicas, dice que son de la época de Carlos III y abre dos tomos voluminosos, que comienza a leer, para hacer la historia completa de las mismas desde la época de Carlos III.

El Sr. PRESIDENTE llama la atención del orador sobre la pertinencia y necesidad de advertir a la presidencia qué documentos van a leer los oradores. (Risas.)

El Sr. CODORNIU defiende su derecho, y en estas discusiones dan las siete y media se levanta la sesión.

Congreso

La importación de trigo extranjero y la exportación de aceite

SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1921

Comienza a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra.

Prestan juramento los ministros de Hacienda y de Fomento y otros cuatro señores diputados.

Intereses agrícolas

El Sr. PIMENTEL pide al ministro de Fomento protección para la agricultura.

El Sr. PRESIDENTE llama al orden al orador, que da excesivas proporciones a su intervención, y se promueve un pequeño revuelo por las interrupciones de otros señores diputados.

El Sr. PIMENTEL termina anunciando una interpellación sobre la materia.

El señor ministro de FOMENTO afirma que no hay por parte del Gobierno desigualdad de trato para los agricultores de Castilla y los de otras regiones españolas, y justifica la necesidad en que se vió el Gobierno de importar trigo extranjero, porque, recién levantada la cosecha, encareció escandalosamente el precio del trigo por el retraimiento de los agricultores, que esperaban precios aún más remuneradores.

Los labradores que quisieron vender el trigo a buen precio pudieron hacerlo; pero muchos de ellos quisieron especular con la mercancía, y ahora tocan las consecuencias de su conducta. (Rumores. Varios diputados interrumpen, y el presidente impone silencio.)

Lamenta el ministro el tono de amenaza en que se han expresado el Sr. Pimentel y los diputados que le interrumpieron, y termina declarando que el Gobierno aún no ha deliberado sobre el restablecimiento del Arancel.

El Sr. PIMENTEL rectifica, para decir que si no encuentran protección en el Gobierno, los labradores castellanos irán a ver al Rey, primer agricultor de la nación.

Proyecto de ley

El señor ministro del TRABAJO lee un proyecto de ley sobre construcción de casas baratas.

El Sr. PRESIDENTE propone que pase a la Comisión permanente del Trabajo y de Legislación social.

La exportación del aceite

El Sr. MACIÁ pide que no se pongan trabas a la libre exportación del aceite sobrante.

El señor ministro de FOMENTO demuestra que son exageradas las cifras del sobrante de aceite que aporta el señor Maciá; afirma que la cosecha presente acusa una importante diferencia en menos respecto a la anterior, por cuya razón la exportación no podría en ningún caso alcanzar la cifra que pretende el diputado republicano.

Por lo que se refiere a las «trabas» de que habla el Sr. Maciá, no hay forma de prescindir de ellas, pues el Gobierno no establece otras «trabas» que el pago de los derechos arancelarios y las naturales medidas de previsión que aseguren el abastecimiento del mercado nacional.

Pone de manifiesto el Sr. Espada que las disposiciones del ministerio de Fomento han dado por resultado la baja del precio del aceite en beneficio del público, a pesar del industrialismo de la reventa, para el que tiene frases de dura condenación.

Acto seguido, el Sr. PRESIDENTE suspende la discusión y se entra en el orden del día.

Elección de Comisiones

El Congreso pasa a reunirse en Sección para constituirse y elegir Comisiones. Cuando se reanuda la sesión, a las siete y cuarto, se da lectura de la elección de Comisiones. Dase cuenta de los asuntos del despacho ordinario y se levanta la sesión.

ORIENTACIÓN NAVAL

Lo que debe de ser nuestra Marina de guerra

La política internacional, los presupuestos y los créditos que puedan concederse para la Marina, marcan irremisiblemente una norma y un límite a nuestro futuro poderío naval, y a éste hay que sujetarse al hacer el proyecto de escuadra y bases navales.

Esto es lo primero que hay que fijar: la escuadra que puede y debe tener España y en la forma que ha de estar constituida. ¿Han de ser los acorazados su nervio principal? ¿Han de serlo los cruceros ligeros, destroyers y submarinos? Se requiere, por lo tanto, que personal apto por sus conocimientos lo discuta y resuelva, según las condiciones características de este país y las enseñanzas de la guerra, siendo este tema tan importante el que nos induce a proponer la celebración de un Congreso naval.

Si bien en lo referente a la escuadra cabe discusión sobre la mayor o menor eficacia de los acorazados y la consiguiente conveniencia de tenerlos o no, en lo que se refiere a bases navales debe seguirse otro criterio, pues éstas no deben limitarse a poder albergar, reparar y aprovisionar nuestra futura escuadra, necesariamente reducida, sino que, por tratarse de obras de millones y muy duraderas, deben hacerse preveiendo en lo posible las necesidades de un porvenir más lejano y las de una escuadra aliada que las tomase como base de operaciones y necesitase reparar y abastecer en ellas sus barcos.

Puede, además, asegurarse que no hay comparación entre la ayuda que con una buena base naval podemos prestar a una nación aliada y la de uno o dos acorazados de 30.000 toneladas, que por no ser de igual tipo que los de la escuadra amiga no encajarían en ella, siendo además más fácilmente destruidos; y, sin embargo, no es más costosa aquélla que éstos.

Si, por el contrario, tuviéramos que combatir solos, es más conveniente poseer fuertes bases de refugio que permitan a nuestra escuadra reparar sus averías, aprovisionarse rápidamente de todo lo necesario y esperar condiciones ventajosas de batir al enemigo, que el aumento de los citados buques; y, por último, debe tenerse muy en cuenta que éstos, al cabo de algunos años, resultan inútiles o han perdido su valor, por anticuados, como unidades de combate, mientras que las bases navales, con sus muelles, diques, obras de defensa, etcétera, permanecen igual que el primer día y son útiles durante muchísimo tiempo.



UNA VISTA DE LA EXPOSICIÓN PELAYO, INSTALADA EN EL LICEO AMÉRICA (Fot. Alfonso.)

En todos los casos de la guerra, una escuadra sin bases navales se expone a ser rápida y prontamente destruida, y, en el más favorable, de superioridad numérica sobre el enemigo, a perder esta ventaja y no poder cumplir su misión por falta de diques donde reparar y limpiar sus buques, ni tener donde aprovisionarse de municiones, carbón, agua, etc., etcétera, con la frecuencia y rapidez que exigen unas operaciones navales.

Resumiendo: Creemos que deben, ante todo y sobre todo, construirse unas magníficas bases navales perfectamente artilladas y defendidas, aprovechando los actuales arsenales y completando las ya

iniciadas de Mahón, Marín, etc., por las razones siguientes:

Primera. Porque son indispensables para la existencia de la escuadra, cualquiera que sea el tipo y número de sus buques.

Segunda. Porque en caso de gestionar alianzas, se han de apreciar más estas bases que las escasas unidades de combate que podamos ofrecer.

Tercera. Porque, según creo haber probado hasta la evidencia, el dinero gastado en ellas será en todos los casos el mejor empleado.

En el libro del almirante Jellicoe se relatan todas las amarguras pasadas por

este ilustre jefe ante la imprevisión de su nación en este sentido, que pudo conducirle a una catástrofe, ya que por carecer de una base apropiada tuvo, al principio de la guerra, que mantenerse toda la flota inglesa en una bahía abierta y sin defensa contra los submarinos.

Lucía o ESTREMEIRA

ESCUELAS Y MAESTROS

Resoluciones

Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Cayetano Larrada, maestro del grupo Cervantes de Valencia, y D. Ricardo Villanueva, de Corcolilla de Alpuente (Valencia); entre D. Enrique Guerrero, de Cabra (Córdoba), y D. Antonio Aranda, de Navalmañillo (Ávila); entre D. Manuel Ortega, de Ardales, y D. Antonio Yáñez, de Salares (Málaga); entre D. Filomeno Gonzalo, de Mave, y D. Guillermo Sánchez, de Villadiezma (Palencia); entre D. Enrique Ruiz, de Utrera, y D. Bernabé García, de Cerena (Sevilla); entre D. Julio González, de Piñera, y D. José A. Mariño, de Campiellos (Oviedo); entre D. Benito Alonso, de Ayoncillo, y D. Casiano Arribas, de Valdenegrillos (Soria); entre D. Damián Morales, de Pozo Rubio, y D. Ricardo Navarrete, de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca); entre D. Rafael Guzmán, de Alba de Geltes (Salamanca), y don Antonio Vara, de Villanueva-Boal (Oviedo); entre D. Maximino Porras, de Medianas, y D. Florentino Esteban, de Cebrenos (Burgos); entre D. Francisco Barba, de Fuente de San Esteban, y D. Rafael González, de Campillo de Salvatierra (Salamanca); entre D. Quirino Sánchez, de Corbalán, y D. Faustino Fuentes, de Mezquita de Jarque (Teruel);

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas

Véndense solares baratos y casa, barrio Salamanca, 40.000 duros, capitalizada 6 por 100 líquido; otra, 75.000 duros, mismo interés, y otra, calle primer orden, 775.000 pesetas. Dehesas provincias Toledo, Badajoz, Cáceres, Sevilla y Jaén.

Horas despacho: Nueve a doce mañana.

Sr. Benítez, Agente Negocios matriculado.

Plaza Nicolás Salmerón, 21. — Madrid.



BARCELONA.—LAS AUTORIDADES Y JUNTA DE DAMAS DE LA CRUZ ROJA, SALIENDO DE INAUGURAR UN DISPENSARIO EN LA CALLE DEL PARLAMENTO (Fot. Badosa.)

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

Capital autorizado.. Pesos 100.000.000
 — pagado.... — 60.000.000
 Reservas..... — 30.000.000

Casa matriz: VALPARAISO
 Oficina principal: SANTIAGO

Sucursal de Barcelona: FONTANELLA, NUM 11
 Sucursales en todas las plazas comerciales de Chile
 Presidente del Banco: Sr. D. Fernando Rioja

Ofrece a su numerosa clientela una preferente atención, tanto en lo que se refiere a las exportaciones de mercaderías a Chile como a la administración de los intereses de las personas que tengan inversiones en aquella República.

Acepta bajo su nombre el envío de mercancías a Chile, se encarga de su despacho en las Aduanas de aquel país y gestiona la colocación de las mismas en dicho mercado.

Procede a la apertura de cuentas en moneda extranjera, abonando ventajosos tipos de interés.

Se cuida de la ejecución de toda operación de Banca o Bolsa, tanto en España como en cualquier otra parte del mundo.

Expide cartas de crédito sobre toda plaza comercial y ofrece a los elementos exportadores cartas de recomendación para que sus viajeros abran nuevos mercados, especialmente en los países americanos.

DOLOR DE CABEZA JAQUECAS Y NEURALGIAS

Se calman con un sello de **KAFERINA PRIETO.**

Calma asimismo toda clase de dolores Reumáticos y Nerviosos, ya sean estos últimos de muelas, dientes ú oídos. En la Gripe y estados febriles sus efectos son muy beneficiosos.

Probad y os convencereis de los maravillosos efectos de este medicamento, que no produce trastornos en el corazón ni depresión en el organismo, siendo su uso inofensivo y exento de todo peligro.

De venta principales Farmacias, Gayoso, Arenal, 2, y en la del autor Fernando el Santo, 5, Madrid.

Caja 1,25, tamaño mayor 3 pesetas. Dirigiéndose al autor las remite certificadas por 1,75 y 3,50 enviándole su importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro.

BANCO CALAMARTE SOCIEDAD ANÓNIMA

MADRID, Marqués de Cubas, 5
 BARCELONA, Plaza de Cataluña, 17

Ofrece el máximo de facilidades para realizar por su intermedio toda clase de operaciones bancarias.—Gira sobre todas las plazas de España y del Extranjero cualquier suma, por modesta que sea.—Este Banco presta cuidadosa atención y actividad a las operaciones y atiende con igual interés todo negocio, pequeño o grande, que le sea confiado.

Intereses que abona en { A la vista..... 2 por 100
 cuenta de pesetas... { A ocho días... 3 por 100
 EN CAJA DE AHORROS: 4 1/2 por 100

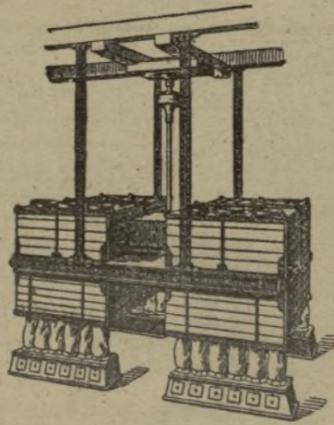
En moneda extranjera, a la vista:

En libras esterlinas..... 5 por 100	En francos suizos..... 3 por 100
— dólares..... 3,50 por 100	— liras..... 3 por 100
— francos franceses..... 3,75 por 100	— escudos..... 3 por 100
— francos belgas..... 3,25 por 100	— marcos..... 2 por 100

EN LAS DEMÁS MONEDAS, CONVENCIONAL

Las oficinas para el servicio de Caja de Ahorros están abiertas al público de diez de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro y media a seis de la tarde.

Aguas del Incio
 La mejor de mesa
BÓVEDA (LUGO)



BUHLER HERMANOS

Calle de Atocha, 36
MADRID

Instalaciones completas, Máquinas y Aparatos para Silos, Descargadores y Transportadores mecánicos y neumáticos.

Fábricas de Pastas Alimenticias.

Fábricas de Malte y de Cerveza.

Tejerías Mecánicas.

Fábricas de Ladrillos sílico-calcareos.

Máquina rotativa plana de imprimir "Duplex".

Especialidad en instalaciones y transformaciones de

FÁBRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

:: :: :: :: PÍDANSE CATÁLOGOS Y OFERTAS :: :: :: ::

FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

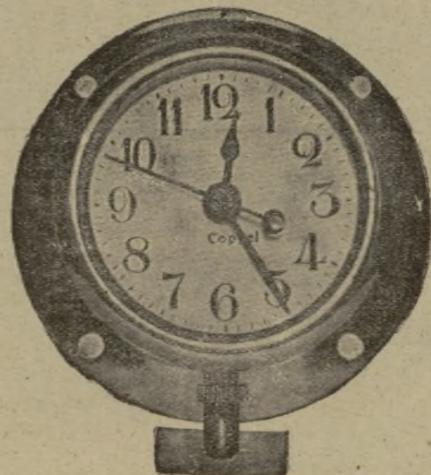
MADRID

Fuencarral, núm. 27.

RELOJ ESPECIAL PARA AUTOMÓVIL

Certificado de
 garantía con ca

::: da reloj. :::



Venta al por ma
 yor y menor. Re
 mesas a provin
 ::: clas. :::

Con esfera blanca..... 75 pesetas.
 luminosa por radio..... 90

Caja de metal blanco, niquelada, con esfera de 7 centímetros de diámetro y máquina fina de escape áncora, de marcha exacta; cuerda para ocho días.

Carlos Coppel. ◊ MADRID ◊ Calle de Fuencarral, núm. 27.